



COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. EJERCICIO ECONOMICO 2006

Me es altamente grato dirigirme ante Uds. con la finalidad de poner a vuestra valiosa consideración el presente Informe de mi función, como GERENTE DE LA COMPAÑIA, por El año 2006 que se desarrolló en un marco electoral y por ende las políticas de las Empresas se han dado por el mecanismo de alianzas y estrategias para el fortalecimiento de sus Activos, y de esta manera estar preparados en parte para no entrar en desventaja, ante la competitividad mercantil la cual se presenta de manera muy inestable en nuestro sistema.

El informe del Gerente está enmarcado dentro de los requisitos establecidos en la resolución 92-1-4-3-0013, y se desarrolla como sigue:

1.- Las metas económica y de expansión fueron cubiertas en un 70%, esta meta obedece a los siguientes aspectos:

1.1.- Para el periodo económico del año 2006, se tuvo que realizar un ajuste al Mismo presupuesto del año 2005, en función de que ya son casi 5 años que el gobierno no da paso para el estudio de alza de tarifas de transporte Urbano, como es de conocimiento publico el alza de tarifas es de carácter político, pero el desgaste económico ha ido en forma directa del Sr. transportista quien a título personal, debido a su única fuente de trabajo a tenido que inversionar con el mismo ingreso pero con el índice de aumento considerable en sus gastos, lo que no se da con los otros servicios básicos los cuales son subsidiados por el gobierno.

1.2.- Como complemento del punto anterior el costo del tiket, mecanismo por el cual se cubren costos administrativos de nuestra organización no permitió inversionar de acuerdo al incremento considerable de los gastos extrapresupuestarios, los mismos que ya son de conocimiento y aprobación de todos Uds. en juntas anteriores. como han sido los gastos judiciales los mismos que fueron directamente en defensa de los intereses de la Empresa como de sus Asociados. Teniendo como medida de ajuste el racionalizar a otras partidas para cubrir estos gastos, mi solicitud al respecto es que todos los socios transportistas deben estar al día en la adquisición de sus tikets de trabajo, en función de que se mantiene vigente el mismo presupuesto para este nuevo periodo económico en desarrollo, el cual es una obligación tanto estatutaria así como una garantía para precautelar sus intereses los cuales son representados por la Institución.



COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

A todo esto solicito también se cumpla con todos los aportes extraordinarios ya resueltos en Juntas anteriores, y solventar en parte todo el desgaste económico que la Institución a sufrido, y tener algo de reservas para enfrentar todos los hechos extraordinarios e imprevistos que vienen ocasionándose en todo este tiempo los mismos que han sido informados.

1.3.- Es de conocimiento público el objetivo de la Municipalidad dentro del plan maestro de reordenamiento del transporte urbano en el distrito Metropolitano de Quito, el conformar los corredores viales de transporte urbano mediante resoluciones Municipales, y ser ejecutadas por los organismos de control como son la E.M.S.A.T., LA D.M.T., CORPAIRE, Y METROBUS Q. para de esta manera seguir sacando unidades de servicio tradicional, y remplazarlas con unidades que ellos especifiquen sean necesarias para estos proyectos de transporte masivo, de tal manera que hemos tenido que ser parte de estos proyectos para lo cual las Empresas que todavía permanecemos activas en este sistema hemos inversionado, tanto de los patrimonios de la mismas, como también de la inversión de sus asociados en la adquisición de nuevas unidades.

1.4.- La Compañía Fue tomada en cuenta tanto para el corredor del sur, como para el del norte específicamente la ECOVIA, con nuestros porcentajes de afectación, con respecto a este ultimo proyecto tuvimos que conformar la Empresa denominada TRANASOC, la cual está conformada por 7 Empresas cada una con ideas e intereses distintos, pero en este proyecto centrados y encaminados en un mismo propósito, todo lo que es de su pleno conocimiento, en cuanto a este corredor las Empresas Hemos estado en las negociaciones con la Municipalidad, pero debido a las condiciones de los estudios técnicos de la operación, los mismos que no han sido claros hasta la actualidad esta negociación no llega todavía a su fin, y la misma se encuentra suspendida, pero como es de pleno conocimiento y por resoluciones de Juntas Generales, la Empresa ha cumplido con los requerimientos Municipales los cuales fueron entregar tanto los cupos o habilitaciones operacionales que tenían que salir por nuestro porcentaje de afectación en los proyectos, así como la ruta comprometida en el corredor Ecovia, y de esta manera al cumplir nuestra Institución con estos requerimientos a demostrado a la Municipalidad el firme propósito de mantenemos dentro de los sistemas de transporte en beneficio de la colectividad, así también como de nuestros asociados.

1.5.- Como es de su conocimiento la CIA. TRANASOC. CIA. LTDA. Luego de la terminación de forma unilateral del contrato que tenia con la Municipalidad, debido a varios incumplimientos de ambas partes, llevo a todas sus empresas conformantes a tener que cambiar la modalidad de la negociación que a criterio de la Municipalidad, esta vez se la podía hacer cada operadora de forma



COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

individual, lógicamente tratando de reformar el mismo proyecto el cual sigue siendo en beneficio de la Comunidad, l. Municipio, y las Empresas Operadoras, a criterio de las 7 empresas operadoras al entrar nuevamente al estudio en las mesas de negociación, este último objetivo no se estaba cumpliendo a cabalidad por muchos desacuerdos con la autoridad Municipal, en cuanto al planteamiento técnico para la operación, hasta el punto de darse como ultimo echo la interferencia de la Contraloría, quien luego del análisis realizado a los libros contables de la Municipalidad con respecto al cruce de cuentas con TRANASOC, al parecer detecta varias falencias las cuales son mas de forma que de fondo, pero debido a que ha pasado ya mucho tiempo de esta negociación el Sr. Alcalde se ve en la obligación de implantar sendos juicios y coactivas a la Compañía TRANASOC, declarándola como Empresa incumplida con el Estado, medidas que afectan directamente al reglamento para contratación pública de todas las Empresas que conformamos TRANASOC. Mediante los profesionales conocedores a fondo de las causas de la terminación del contrato y en miras de llegar a un buen acuerdo nuevamente con la Autoridad Municipal, vía oficios dirigidos a la Alcaldía de unión de las 7 Empresas, se ha buscado el acercamiento mediante el Dr. Galo Chiriboga, representate en el área jurídica de TRANASOC CIA. LTDA, y del estudio técnico real y sustentable del proyecto encargado, al Arquitecto Rodrigo Torres, quienes se encuentran buscando se llegue a un dialogo directo entre las Operadoras y la Autoridad, para de esta manera consolidar la forma adecuada de retomar una buena marcha en las negociaciones del proyecto, en bienestar de todos sus integrantes,

1.6.- Por consiguiente debido a todos estos acontecimientos y teniendo que precautelar todos nuestros derechos entregados como Empresa Operadora Cía Nacional De Transportes Y Comercio S.A. ante la serie de problemas judiciales por los puntos antes ya citados, solicito a esta junta se ratifique sobre todo lo actuado hasta la presente fecha por la administración en lo referente a estas negociaciones, así como en consecuencia y virtud de todos los antecedes considero que no es aconsejable el cambio de dirigencia de la Institución ya que a mi concepto este cambio seria contraproducente, fundamentalmente en lo que es el conocimiento de toda esta problemática, en cuanto al estudio de los miembros del Directorio, hay que tomar en cuenta las disposiciones de las reformas del nuevo estatuto ya que el numero de integrantes a variado.

De tal manera que propongo señores Accionistas, que sean reelectos los mismos directivos, obviamente haciendo la variación en el numero de integrantes del directorio de acuerdo al estatuto.

2.- Las disposiciones de las Juntas Generales y Directorios se Cumplieron según lo dicho.



COMPAÑÍA NACIONAL DE TRANSPORTES Y COMERCIO S. A.

(FUNDADA EN 1.940)

Av 10 de Agosto 5831 - Edificio Pacheco Mora - Teléfono 2458-351 - Quito Ecuador

3.- En el área laboral durante el ejercicio en mención no se incremento la masa salarial en relación de dependencia

4.- la situación financiera y los resultados obtenidos entre el año 2006 y 2005 son como siguen

	31 diciembre	
	2006	2005
Cuentas por cobrar administrativas	33.372.16	33.662.60
Cuentas por cobrar empleados	3.116.00	2.400.00
Cuentas por cobrar Transoc	7.046.80	7.046.80
Deudores por Asociación	31.966.30	32.940.00
Anticipos	3.418.98	3.000.00
	78.922.24	79.049.40

El comportamiento de los ingresos y gastos fue

Ingresos por recaudaciones	88.343.40
Gastos de operación	84.179.40

5.- Mi propuesta señores Accionistas es que si bien es cierto que el ejercicio económico esta reflejando una cierta utilidad, es netamente contra los flujos directos de caja y por conocimiento de todos Uds. el desgaste patrimonial de la institución se viene dando paulatínamente, por lo que propongo específicamente luego de que se de el descuento de los porcentajes de ley, que el destino de las utilidades de este ejercicio sea tomado en cuenta dentro de la misma institución para, cubrir en parte las perdidas de los ejercicios anteriores y fortalecer el patrimonio.

6.- La política y estrategia para el siguiente ejercicio económico es consolidarnos en los proyectos de transporte de los cuales somos parte, y especialmente seguir apoyando todo lo que sea relacionado con la Empresa Transoc. Ya que todo esto es en bienestar de nuestro futuro, el cual en nuestro sistema ya no puede manejarse con individualismos debido a todos los factores que están afectando la transportación Capitalina, por lo que pido a todos los señores Socios Accionistas, estar unidos y con el tiempo poder ser parte de nuevas rutas las cuales sabrán dar sus réditos económicos deseados.

Al concluir la presente memoria, la gerencia extiende su agradecimiento a todos sus colaboradores directos e indirectos, el directorio, y, a los accionistas por su confianza y permanente apoyo recibido.

Sr. Víctor Humberto Chiriboga V.
Gerente.

MAYO 2007